

## FORTAMUN

### PAE 2018 DEL EJERCICIO FISCAL 2017

#### ANEXO 1. FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del Municipio de Chihuahua
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	09/10/2018
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	30/11/2018
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda	Dirección de Planeación y Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados de los Fondos de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, en su ejercicio 2017, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su diseño.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FORTAMUN,</li><li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal,</li><li>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li><li>4. Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li><li>5. Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li><li>6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li><li>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas gubernamentales.</li></ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
La evaluación se realizará mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistirá en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (para los fondos que los tengan), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos. El segundo consistirá en la realización de entrevistas semiestructuradas o grupos focales con actores que intervengan en los mecanismos de coordinación del Fondo, es decir, funcionarios de las dependencias coordinadoras a nivel local, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable del Ramo General 33, de las instancias que reciben los recursos transferidos del Fondo en las entidades federativas y municipios, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios.	

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el municipio, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, así mismo se realizaron entrevistas con responsables del FORTAMUN y/o personal de la unidad de evaluación, planeación de la dependencia operadora del fondo.

<b>Cuestionarios</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Entrevistas</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Formatos</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros (especifique)</b>	Análisis de gabinete
----------------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	-----------------	-------------------------------------	----------------------------	----------------------

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). La segunda etapa consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a los operarios de los recursos del Fondo, es decir, funcionarios de las dependencias coordinadoras a nivel local, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora de FORTAMUN.

La Evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación (Justificación del Diseño, MIR, Consistencia del Diseño, Alineación del Fondo, Mecanismos de Coordinación, Complementariedades y Coincidencias, y Calidad de la Información) y los principales resultados y hallazgos por tema desarrollado.

**2. Principales hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- ✓ El FORTAMUN contó en 2017 con un documento oficial de Diagnóstico desarrollado *ex profeso* para el Municipio de Chihuahua; sin embargo, el documento carece de soporte de información cuantitativo proveniente de fuentes de información oficiales que fundamentes su análisis.
- ✓ Existe información disponible dentro de las dependencias involucradas y que puede ser utilizada para dar soporte al Diagnóstico, a los indicadores de la MML del Fondo y generar una Planeación Estratégica sólida para su instrumentación futura.
- ✓ Existe vinculación del FORTAMUN con dos ejes fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, Eje 1 Tranquilidad para tu familia y con el Eje 3 Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos.
- ✓ Existe vinculación del FORTAMUN con tres ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Eje 2 Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional; Eje 3 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y Eje 4 Justicia y Seguridad.
- ✓ Existe alineación del Propósito del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable. Lo que representa la oportunidad de acceder a fondos internacionales dada la alineación del Propósito del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.
- ✓ El FORTAMUN no muestra información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017, lo que debilita su planeación y presupuestación.
- ✓ Se requiere definir y evidenciar documentalmente las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad, y difundir esta información en el portal de transparencia.

- ✓ El FORTAMUN no cuenta con un padrón de beneficiarios.
- ✓ Solamente la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con un padrón de beneficiarios del FORTAMUN, debido a que de él se paga la nómina de la corporación.
- ✓ El FORTAMUN genera bienes públicos.
- ✓ El FORTAMUN tiene sistematizado y documentado los procesos para el otorgamiento de los apoyos.
- ✓ Los procesos para el otorgamiento de los apoyos no se encuentran difundidos al público.
- ✓ El FORTAMUN tiene normada la entrega-recepción de los bienes o servicios generados.
- ✓ El FORTAMUN no colecta información socioeconómica de los beneficiarios.
- ✓ El FORTAMUN no requiere diferenciar a los beneficiarios por sexo.
- ✓ La MML se encuentra complete.
- ✓ Existen actividades para cada uno de los componentes.
- ✓ Las actividades señaladas en la MIR son insuficientes para el logro de los componentes.
- ✓ Los supuestos de las actividades están mal planteados.
- ✓ Los componentes de la MIR son bienes o servicios proporcionados por el municipio.
- ✓ Los supuestos de los componentes están mal planteados.
- ✓ El propósito incluye a la población objetivo de manera ambigua.
- ✓ Los supuestos del propósito están mal planteados.
- ✓ En el resumen narrativo del propósito se incluyen temas que no son desarrollados por el FORTAMUN.
- ✓ El Fin de la MIR se encuentra alineado al PND, PED y al PMD.
- ✓ El Fin incluye a la población objetivo de manera ambigua.
- ✓ Los supuestos del Fin están mal planteados.
- ✓ Los indicadores de la MIR sólo miden el ejercicio fiscal.
- ✓ La Línea Base se encuentra planteada en términos absolutos, con respecto a la totalidad del presupuesto.
- ✓ Las Metas se encuentran planteadas en términos absolutos.
- ✓ Los indicadores se encuentran planteados en términos relativos.
- ✓ Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran completos.
- ✓ La MIR no está oficializada.
- ✓ La MIR no es pública.
- ✓ El seguimiento a las ASM existe a partir de la primera evaluación externa realizada para el ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Se ha realizado acciones para subsanar los ASM de ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Las reuniones del Comité que da seguimiento a las ASM no se encuentran formalizadas, carecen de fechas y firmas.
- ✓ El avance de las ASM ha sido del 75%.
- ✓ Las mejoras continuas han sido en la MIR y los expedientes técnicos.
- ✓ El atraso en las ASM ha sido en la página de transparencia y en el sistema programación-presupuestación.
- ✓ Existen fondos del ramo 23 y 33 que pueden complementar el FORTAMUN.
- ✓ No existe evidencia de complementariedad de recursos para el año 2017.
- ✓ Existe coincidencia del FORTAMUN con otros fondos federales tales como Fondo Minero, FORTALECE, Fondo Metropolitano, etc.

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Información sin fecha de elaboración o fecha de los datos en el portal de transparencia.</li> <li>✓ Procedimientos administrativos estandarizados.</li> <li>✓ La documentación soporte o técnica para la generación de proyectos u obras son heterogéneos.</li> <li>✓ Procedimientos para la ejecución del recurso cumplen con normativa del Fondo.</li> </ul>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El FORTAMUN contó en 2017 con un documento oficial de Diagnóstico desarrollado ex profeso para el Municipio de Chihuahua.</li> <li>✓ El propósito del Fondo 2017 se encuentra definido dentro de una MML ex profeso para el Municipio de Chihuahua en.</li> <li>✓ Existe vinculación del FORTAMUN con dos ejes fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, Eje 1 Tranquilidad para tu familia y con el Eje 3 Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos.</li> <li>✓ Existe vinculación del FORTAMUN con tres ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Eje 2 Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional; Eje 3 Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y Eje 4 Justicia y Seguridad.</li> <li>✓ Existe alineación del Propósito del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.</li> <li>✓ El FORTAMUN contó en 2017 con un documento oficial de Diagnóstico desarrollado ex profeso para el Municipio de Chihuahua.</li> <li>✓ Se generó una MML ex profeso para el Fondo en el Municipio de Chihuahua en 2017.</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existe información disponible dentro de las dependencias involucradas y que puede ser utilizada para dar soporte al Diagnóstico y generar una Planeación Estratégica sólida.</li> <li>✓ Posibilidad de acceder a fondos internacionales dada la alineación del Propósito del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.</li> <li>✓ Establecimiento de una normativa o lineamientos para el seguimiento a beneficiarios.</li> <li>✓ Acceso público a la información de seguimiento a las MIR.</li> <li>✓ Bases para la implementación de Presupuesto Basado en Resultados.</li> <li>✓ Atención de nuevos segmentos por crecimiento de la población.</li> <li>✓ Utilizar modelos de diagnóstico con el fin de mayor cobertura o detección de necesidades.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diagnóstico de la situación actual con falta de soporte cuantitativo y fuentes de información.</li> <li>✓ El FORTAMUN no muestra información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017.</li> <li>✓ Falta definir y evidenciar documentalmente las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad, y difundir esta información en el portal de transparencia.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducción presupuestal.</li> <li>✓ Cambios en prioridades nacionales de inversión.</li> <li>✓ Metas de cobertura establecidas desde el ámbito federal.</li> <li>✓ Solicitudes del IFAI con respecto a beneficiarios.</li> <li>✓ Solicitudes del IFAI con respecto a las MIR.</li> </ul>

- ✓ Presupuesto limitado para las ASM que lo requieren.
- ✓ Dependencia de proveedores para la implementación de ASM en el tema de transparencia.
- ✓ Cambio en los lineamientos o necesidades de información pública.
- ✓ Disminución de recursos presupuestales.
- ✓ Cambios en la normativa para la aplicación.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

FORTAMUN contó en 2017 con un documento oficial de Diagnóstico y una MML desarrollados *ex profeso* para la instrumentación del Fondo en el Municipio de Chihuahua; sin embargo, se requiere de un soporte de información cuantitativo proveniente de fuentes de información oficiales que fundamentes el análisis y el establecimiento de metas e indicadores. Al respecto, existe información disponible dentro de las dependencias involucradas y que puede ser en ese sentido y generar una Planeación Estratégica sólida para la instrumentación futura del FORTAMUN.

El FORTAMUN se encuentra fuertemente vinculado con las herramientas de política pública municipal y estatal, pues se relaciona directamente con dos ejes fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (Tranquilidad para tu familia y Sustentabilidad y futuro para tus hijas e hijos), con tres ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional; Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; y Justicia y Seguridad).

Existe alineación del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable. Lo que representa la oportunidad de acceder a fondos internacionales dada la alineación del Propósito del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

El FORTAMUN no muestra información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017, lo que debilita su planeación y presupuestación. En este mismo sentido, se requiere definir y evidenciar documentalmente las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad, y difundir esta información en el portal de transparencia.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Gestionar el acceso a fondos internacionales complementarios aprovechando la alineación del Propósito del FORTAMUN con los Objetivos del Desarrollo Sustentable.
2. Fortalecer la planeación y presupuestación del FORTAMUN mediante el uso de información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para los recursos específicos del Fondo en 2017.
3. Difundir en el portal de transparencia las características de la población objetivo del Fondo y los mecanismos para su elegibilidad.
4. Generar un padrón de beneficiarios que incluya variables socioeconómicas, cual sirva de base para los análisis de resultados e impacto del fondo.
5. Publicar el otorgamiento de los apoyos, con la finalidad de hacer transparente el proceso.
6. Incluir en la MIR indicadores de avance físico y otro tipo de ellos (eficiencia, eficacia, calidad, resultado, etc), que permita mejorar el desempeño del fondo.
7. Corregir el planteamiento de las Metas en los mismos términos que los indicadores, con la

<p>finalidad de alinear el proceso de análisis.</p> <p>8. Corregir la Línea base en las fichas técnicas, con la finalidad de que coincida en la variable con los indicadores, y se puedan realizar comparaciones.</p> <p>9. Facilitar el acceso a la información de las MIR a través del portal de transparencia para cotejar los indicadores y sus avances.</p>			
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>			
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>			
Mario Edgar Esparza Vela			
<b>4.2 Cargo:</b>			
Coordinador de la Evaluación			
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>			
IDG Consultoría Empresarial S.C.			
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>			
Dr. Eduardo Santellano Estrada. M.I. Omar René Giner Chávez Lic. Edith Julieta Hernández González			
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>			
<a href="mailto:idgconsultoriase@gmail.com">idgconsultoriase@gmail.com</a> , <a href="mailto:esparza216@gmail.com">esparza216@gmail.com</a>			
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>			
Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530			
<b>5. Identificación del (los) Programa(s)</b>			
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>			
Programa Evaluación Estratégica de Diseño del FORTAMUN del Municipio de Chihuahua			
<b>5.2 Siglas:</b>			
FORTAMUN			
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>			
Dirección de Planeación y Evaluación			
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>			
<b>Poder Ejecutivo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder Legislativo:</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>Poder Judicial:</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>Ente Autónomo:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>			
<b>Federal:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Estatal:</b>	<input type="checkbox"/>
		<b>Local</b>	<input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>			
Dirección de Obras Públicas			
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>			
Subdirección de Planeación y Evaluación			
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>			
<b>Nombre:</b>	Mtro. Joel Rivera Saucedo joel.rivera@mpiochih.gob.mx Tel: 614 200-4800 Ext. 5414	<b>Unidad Administrativa</b>	Subdirección de Planeación y Evaluación
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>			
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>			

4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>									
Dirección de Planeación y Evaluación									
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>									
\$140,000.00 con IVA									
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b>									
Recursos Propios									
<b>7. Difusión de la evaluación</b>									
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>									
<a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE">http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE</a>									
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>									
<a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE">http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE</a>									